

1.

Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave

Género en la gobernabilidad democrática



1. Género en la gobernabilidad democrática



El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) promueve la investigación aplicada sobre género y el empoderamiento de las mujeres, facilita la gestión de conocimientos y apoya el fortalecimiento de capacidades mediante el establecimiento de redes de contacto y alianzas con agencias de la ONU, gobiernos, el mundo académico y la sociedad civil.

Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave
Cuadernillo 1. “Género en la gobernabilidad democrática”

Autores: Arnaldo Rodríguez y Evelyn Enid Trewhella Fernández
Diseño: Juan Espinoza Del Villar
Diagramación: Raití Espinoza González

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
César Nicolás Penson 102-A
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 1-809-685-2111
Fax: 1-809-685-2117
E-mail: info@un-instraw.org
Página Web: <http://www.un-instraw.org>

© Copyright 2009
Todos los derechos reservados

Las denominaciones utilizadas en la presentación del material de esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas o del UN-INSTRAW en relación con la condición legal de cualquier país, territorio, ciudad o zona, o de sus autoridades, o que tenga que ver con las delimitaciones de sus fronteras o límites.

Las opiniones expresadas son las de las/os autoras/es y no reflejan necesariamente la opinión de las Naciones Unidas o del UN-INSTRAW.

Entre el 2006-2009 el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, UN- INSTRAW- viene implementando el proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y de la participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, que ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-.

En el marco de este proyecto, una de las necesidades identificadas para fortalecer la participación política de las mujeres y construir una gobernabilidad más equitativa, especialmente en el ámbito local, fue la de clarificar y difundir algunos conceptos y temas claves en el quehacer político, a fin de apoyar y mejorar la capacidad de agencia de mujeres y hombres comprometidos con la igualdad, la profundización democrática y el desarrollo local en todas sus dimensiones.

En respuesta a esa demanda, el UN-INSTRRAW presenta en esta Serie, compuesta por 10 cuadernillos, un conjunto articulado de conceptos y temas que considera importantes para clarificar el funcionamiento de los sistemas políticos, buscando reforzar el accionar de las y los protagonistas que en ellos operan. Se abordan cuestiones y ámbitos que pueden considerarse “clásicos” de la Ciencia Política, como por ejemplo, democracia, sociedad civil, ciudadanía, Estado y su relación con la gobernabilidad democrática y el género; marcos legales, partidos políticos y políticas públicas, entre otros. También se incluyen conceptos como el de descentralización, una reforma del Estado que cuenta con varias décadas de historia en América Latina y a pesar de ello sigue implicando una serie de procesos plurales, vivos y dinámicos en plena consolidación. Por último, se dedican algunos de los cuadernillos de la Serie a temas de surgimiento más reciente, producto de la consolidación democrática del continente y de los cambios y transformaciones del contexto global que están incidiendo profundamente en la política y en la forma de ejercerla. En esta línea están por ejemplo, los cuadernillos “Usos y Costumbres” Participación política de las mujeres indígenas y TIC’S, medios de comunicación y participación política de las mujeres.

En este trabajo, se ha puesto especial énfasis y esfuerzo en relacionar desde la mirada de género el ámbito local con los ámbitos nacional o incluso regional e internacional cuando ha sido pertinente. Así como la democracia no puede entenderse sin el concurso y participación plena y paritaria de hombres y mujeres, no puede entenderse el gobierno local desvinculado de otros niveles de construcción democrática como los ámbitos nacionales, regionales e internacionales.

Por último, queda señalar que conscientes de la amplitud y complejidad de los temas aquí presentados, la pretensión de este trabajo ha sido ofrecer un producto didáctico, sintético y articulado que, de manera sencilla, proporcione a todas aquellas personas que ejercen o están interesadas en la política en el ámbito local, insumos para mejorar su trabajo y contribuir al desarrollo de sus comunidades y sus pueblos. Está especialmente dedicado a todas aquellas mujeres que ejercen cargos en los gobiernos municipales de América Latina, por su tesón, su valentía y su decidida contribución para construir un continente más justo y equitativo.

Contenido:

- Conceptualización de la democracia, la paridad, el pluralismo, la ciudadanía desde lo político, lo civil y lo social.
- Dimensiones que caracterizan a la gobernabilidad democrática.
- Conceptualización de Estado y gobierno.
- Nuevas actorías en el escenario de la democracia y su impacto en la gobernabilidad democrática.
- Nuevas formas de intermediación política entre el Estado y la ciudadanía.
- Rol de las organizaciones de mujeres y los mecanismos de género en el Estado y en el fortalecimiento de gobernabilidad democrática.
- Género y Rendición de Cuentas. Control social.
- Género y la agenda del Estado de Derecho.

Introducción

El presente documento sobre la gobernabilidad democrática con enfoque de género, es el primero de una serie de diez Cuadernillos que tienen como propósito proporcionar una herramienta conceptual y analítica destinada a mujeres que ejercen la política formal en gobiernos locales de Latinoamérica y, más allá, a un público amplio vinculado a esta temática interesado en incorporar el enfoque de género en sus quehaceres diversos.

Este trabajo se enmarca en el proyecto “Fortalecimiento de la Gobernabilidad con enfoque de Género y la Participación Política del las Mujeres en el Ámbito Local en América Latina”, que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, UN- INSTRAW, está implementando en la Región con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- (2006-2009).

En los Cuadernillos se presentarán de forma articulada desde una perspectiva de género, los principales conceptos e instrumentos que intervienen en la práctica política formal a nivel local y nacional. Esperamos que la serie pueda contribuir al quehacer político de mujeres y hombres para construir desde los gobiernos locales una gobernabilidad democrática, inclusiva, equitativa y solidaria, en la que niñas, niños, mujeres y hombres participen con igualdad en el marco de sus derechos y necesidades diferenciadas. Construir esta gobernabilidad democrática con visión de género es aportar al desarrollo de una sociedad más justa.

Este primer cuadernillo es una introducción general a la serie. En él se revisarán los conceptos fundamentales de la gobernabilidad democrática con enfoque de género, abordando de manera articulada y metódica las definiciones que ayuden a fortalecer la participación política de las mujeres. Los temas que aquí se exponen serán profundizados y complementados en los siguientes cuadernillos de la colección.

Democracia

La democracia es una forma de organización política y social que responde a la voluntad e intereses colectivos, donde hombres y mujeres de los diferentes grupos y sectores tienen voz y capacidad de decisión.

La democracia es una forma de gobierno destinada a promover estructuras económicas y sociales que den bienestar a todas y todos con justicia y equidad.

La participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en todos los ámbitos de decisión, es una condición de la democracia. Las mujeres y los hombres deben tener igualdad de oportunidades para participar en el desarrollo político, económico, social y cultural y beneficiarse de sus resultados.

Valores democráticos:

La dignidad humana:

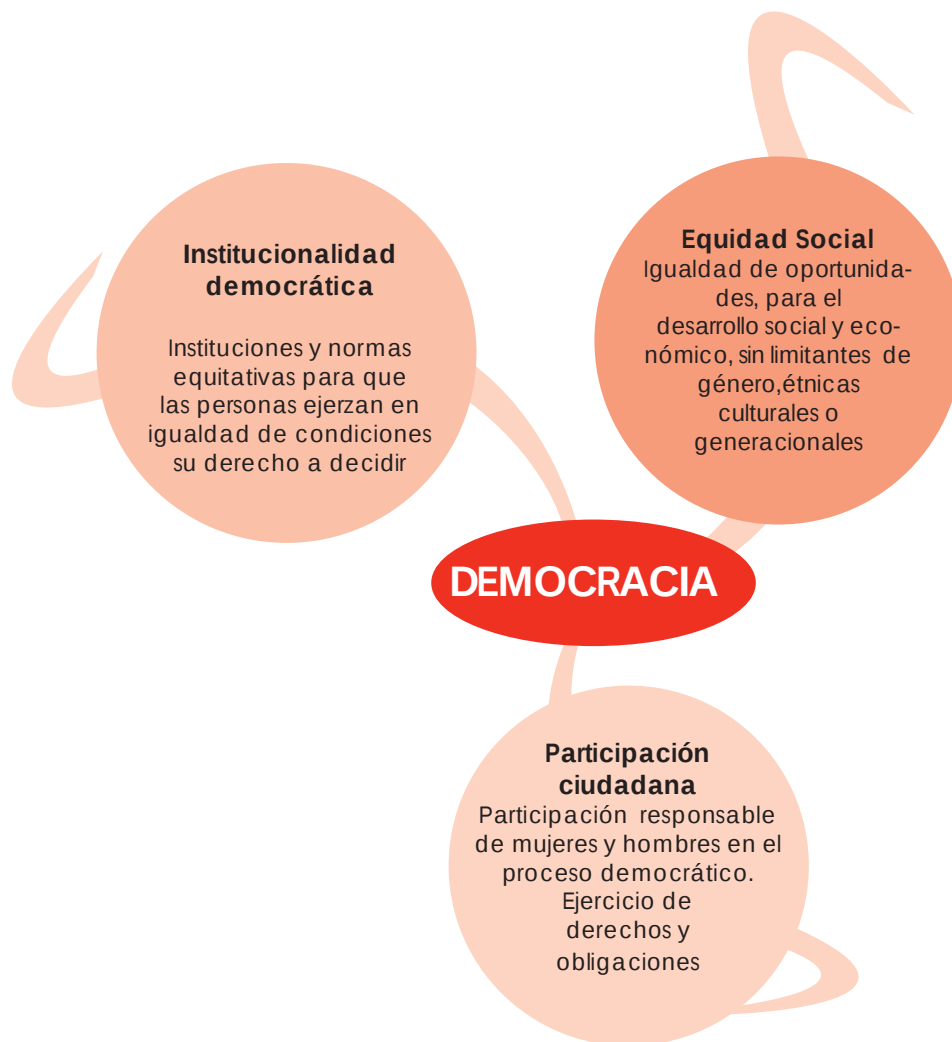
reconocimiento y valoración integral de los individuos por el hecho de ser humanos. La dignidad de toda persona es independiente de su sexo, género, cultura u origen étnico.

La libertad: Es una condición de todo ser humano al nacer, es la facultad de optar, elegir, tomar decisiones, definir nuestra vida social o personal.

La igualdad: Todas/os, mujeres y hombres, son diversos pero iguales en derechos y dignidad.



Dimensiones de la democracia



“Para que haya desarrollo sostenible y democracia real hay que dejar de considerar «naturales» los atributos que poseen mujeres y varones (lo femenino y lo masculino).”

(Aldana Saraccini, 2000)

La construcción de la democracia implica nuevos vínculos de poder entre mujeres y hombres fomentando relaciones horizontales.

A pesar de que las mujeres son la mitad de la población, su participación en los ámbitos de poder sigue siendo baja: en el 2003 sólo 6.5% de los municipios de El Salvador eran presididos por una alcaldesa.

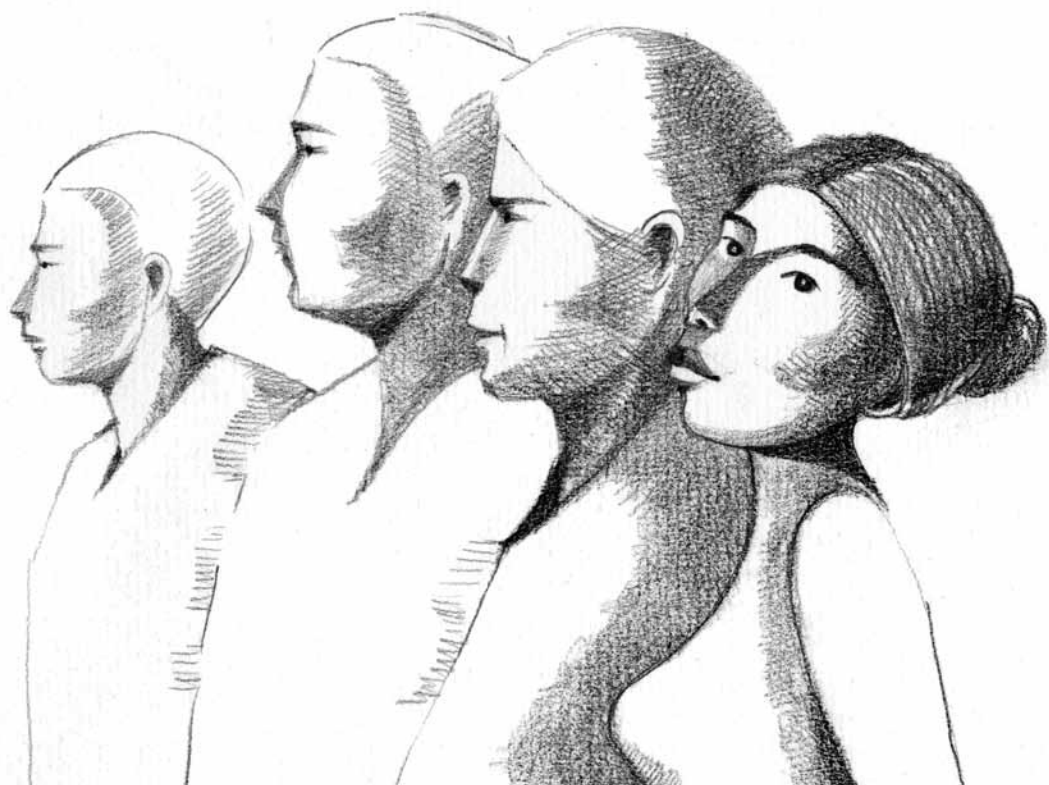
*UN-INSTRAW, 2006
(Centroamérica)*

Estas dimensiones de la democracia apuntan a conceptos relacionados...

Pluralismo

En nuestras comunidades, conviven personas de diversas ideas, religiones, culturas y géneros; nuestras sociedades son plurales. La pluralidad es una circunstancia, existimos siendo diferentes, el pluralismo es un valor, es aceptar y reconocer la necesaria participación de las diferentes ideas y formas de pensar para construir una sociedad más justa.

El pluralismo implica aceptar e integrar en el desarrollo de nuestras sociedades, las ideas y visiones de mujeres y hombres.



Paridad

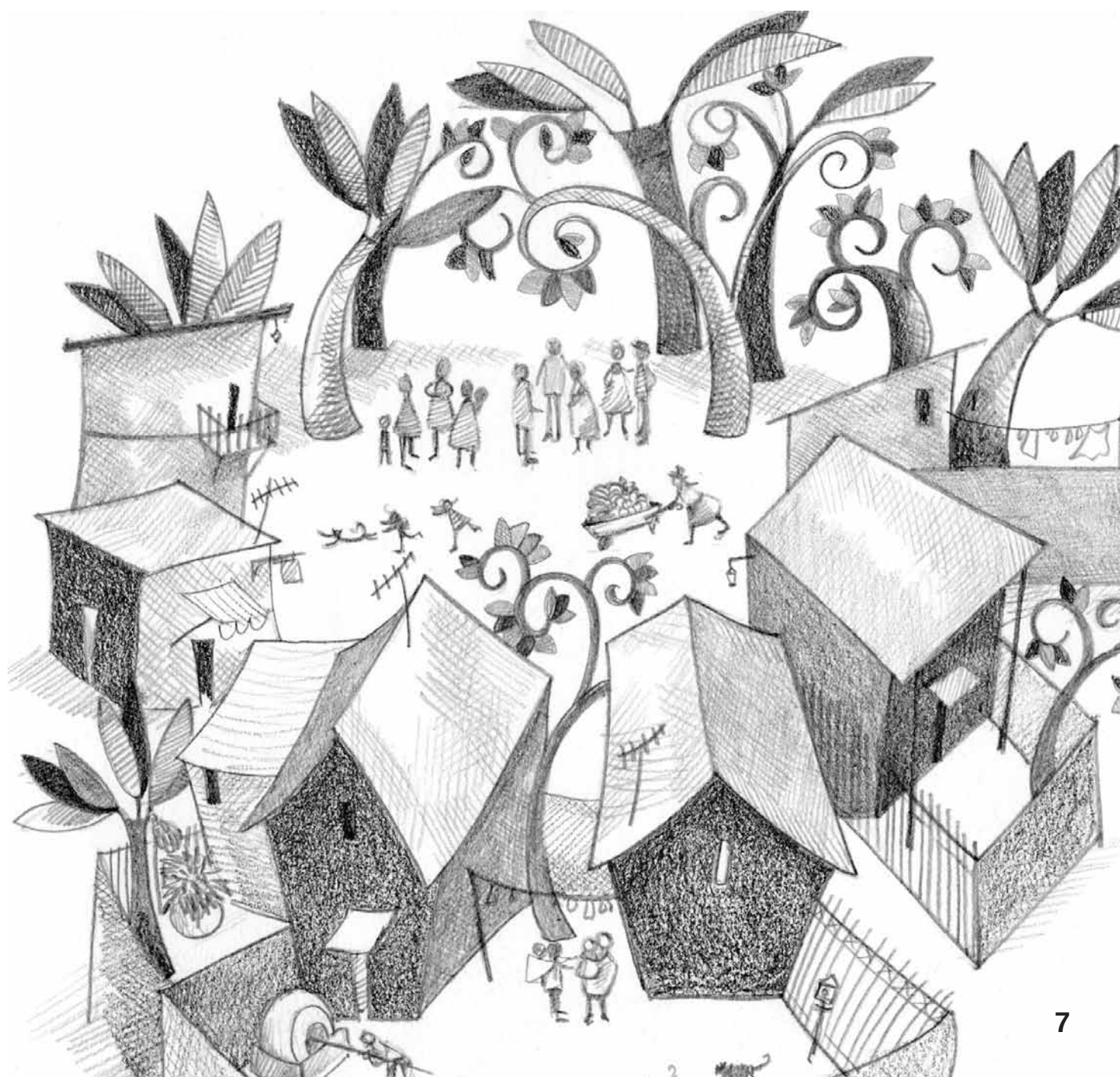
El pluralismo y la paridad son conceptos complementarios en una gobernabilidad democrática. Mientras el pluralismo enfatiza las diferencias de las personas como un valor, la paridad se refiere más concretamente a la distribución o reparto equitativo del poder.

El ejercicio de la paridad implica asumir que las relaciones de género son también políticas, esto es, son *relaciones de poder*. La paridad en términos de género es entonces redistribuir con equidad el poder político atendiendo las necesidades y circunstancias diferenciadas de hombres y mujeres para acceder a las instancias de decisión y representación.

“La paridad es una de las fuerzas claves de la democracia y su objetivo es lograr la igualdad en el poder, en las tomas de decisiones, en los mecanismos de representación social y política para erradicar la exclusión estructural de las mujeres”

(*Consenso de Quito, 2007*)

Las leyes de paridad aplicadas cada vez en un mayor número de países, garantizan la participación de mujeres en espacios de poder como concejos municipales y congresos nacionales



Ciudadanía

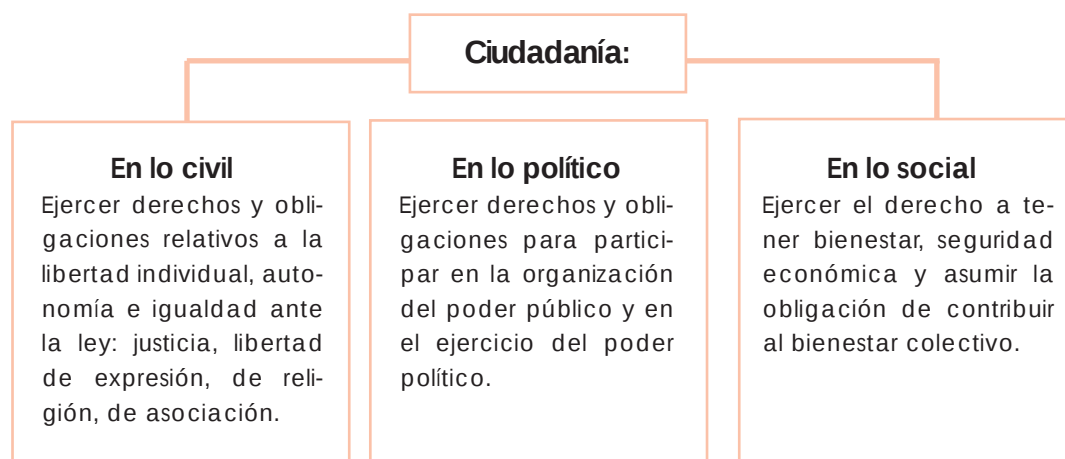
Es la condición de toda persona en la medida que tiene derechos y deberes reconocidos y protegidos por el Estado para todas y todos por igual; implica igualdad social, respeto, valoración de la dignidad de todas las personas y el reconocimiento de la diversidad cultural, que permita la construcción de una convivencia social humana y democrática.

La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad; la igualdad requiere una acción pública permanente. Así, la ciudadanía es un proceso de conquista permanente de derechos formales y de exigencia de políticas públicas para hacerlas efectivas. La ciudadanía se ejerce en el hogar, en la comunidad y en la nación.

Cuando se niega o restringe a individuos o grupos su derecho a participar directa o indirectamente en las decisiones colectivas, se les está negando su ciudadanía.

La ciudadanía es un concepto que está en constante redefinición; su construcción ha sido un proceso dinámico y progresivo de inclusión social, de adquisición de derechos y de establecimiento de obligaciones; atribuye a los individuos iguales derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades.

El siguiente cuadro muestra la construcción del concepto de ciudadanía desde diferentes dimensiones.



La lucha de las mujeres en defensa de sus derechos políticos y sociales es la lucha por su ciudadanía plena.

Ciudadanía:

“El derecho a tener derechos”

La ciudadanía es un concepto que ha cambiado de significado con el paso del tiempo, enriqueciéndose progresivamente con la inclusión de derechos.

La ciudadanía desde la perspectiva de género, va más allá del ejercicio de derechos universales para la inclusión de las mujeres a una comunidad política: por ejemplo votar o ser electas. La demanda de las mujeres es ejercer el derecho a la igualdad pero también el derecho a la diferencia, esto implica abandonar el concepto aparentemente neutro de ciudadanía (que hace referencia esencialmente al sujeto masculino) y construir una ciudadanía con perspectiva de género que considere los derechos particulares y colectivos de las mujeres.



En América Latina, el reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres se estableció por primera vez en Ecuador en 1929, seguido casi inmediatamente por Chile y Uruguay en 1931. Sólo 30 años más tarde quedaría concluida la tarea de darle a la mujer el derecho al voto en la región, cuando Paraguay y El Salvador lo incorporaron en sus constituciones en 1961.

(Peschard, 2002)

Gobernabilidad Democrática

La **gobernabilidad** democrática hace referencia a la capacidad de una sociedad para ejercer el poder a través de instituciones y procesos democráticos consensuados. La gobernabilidad implica entonces que el gobierno, al ejercer la autoridad, define y atiende al interés colectivo y que existen procedimientos, reglas e instituciones que garantizan la participación social en este proceso. Implica también que la sociedad aceptará las decisiones gubernamentales construidas en democracia. Por tanto, la gobernabilidad democrática se construye a la par que la **ciudadanía**.



Los efectos de la gobernabilidad son:

- ▶ La estabilidad de las instituciones democráticas a pesar de la incertidumbre de los resultados del juego político,
- ▶ La capacidad de las instituciones políticas y sociales para agregar y articular intereses, así como para regular y resolver los conflictos que se suscitan entre ellos.¹

(Montaño, 2007, P. 25)

Gobernabilidad

Es el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa en relación con los asuntos de un país en todos los niveles. Comprende los mecanismos, los procesos y las instituciones, mediante los cuales ciudadanas, ciudadanos y grupos sociales expresan sus intereses, ejercen sus legítimos derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

(UNDP-Honduras, 2004)

La tarea de gobernar consiste en construir hegemonía, hacer confluir los intereses particulares hacia un interés colectivo que, al ser definido por quien gobierna, confiere ascendencia y control político a los gobernados.

(Guzmán, 2003)

“La gobernabilidad es una cualidad ... de las sociedades o sistemas sociales, no de sus gobiernos”

(Prats, 2001)

Construir gobernabilidad democrática con enfoque de género implica profundizar la democracia y enriquecer el concepto de ciudadanía. No sólo es necesario que las mujeres ejerzan sus derechos políticos y civiles como están establecidos. Se trata de construir una nueva ciudadanía que tome en cuenta sus necesidades e intereses específicos. Es necesario, en el marco de la gobernabilidad democrática, desarrollar instituciones, leyes, normas, procedimientos que permitan transformar las relaciones de subordinación de las mujeres en la sociedad en relaciones de paridad. Es decir construir la equidad de género, en las familias, en la economía, en la política y en la cultura.

La gobernabilidad democrática implica la participación de mujeres y hombres con paridad en los asuntos públicos y privados. La visión de género es consustancial a la gobernabilidad y el ejercicio de la democracia en nuestros países y comunidades.

La Gobernabilidad se construye a nivel:



Al interior de la familia se debe tomar en cuenta que la división sexual del trabajo limita el acceso de las mujeres al ámbito de la representación política y al liderazgo. Mientras libera a los hombres del trabajo doméstico, las mujeres postergan y sacrifican sus aspiraciones, en beneficio de los miembros del hogar.

(Guzmán, 2003)

Empoderamiento

El empoderamiento se refiere al fortalecimiento de potencialidades y capacidades de las personas que expanden su libertad de decidir y actuar. Es el aumento de la autoridad y poder de las personas con relación a los recursos y decisiones que afectan a su vida.

Empoderamiento de las mujeres

Es un proceso de cambio de la inseguridad, dependencia y marginalización a independencia, participación, toma de decisión y autoestima fortalecida.

Empoderamiento político

Se refiere al fortalecimiento del entorno y capacidades de las personas para el ejercicio efectivo de los derechos políticos.

Dimensiones que sustentan la gobernabilidad democrática

La gobernabilidad está determinada por la calidad en las relaciones sociedad-estado. La gobernabilidad democrática se da cuando existen prácticas democráticas que permiten la participación de los diversos actores de la sociedad en la vida política del país. Esta es la primera condición pero no es suficiente; es necesario que las instituciones que garantizan la democracia sean sólidas y que las acciones de gobierno promuevan efectivamente el desarrollo económico y social.

El siguiente cuadro muestra los objetivos en la búsqueda de una mejor relación estado-sociedad dentro de las tres dimensiones que caracterizan la gobernabilidad democrática.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Profundización democrática	Institucionalización de normas democráticas	Mayores capacidades para el desempeño económico y social
Estado democrático	Estado de derecho	Estado social
• Construcción de estructuras más democráticas • Eliminar las barreras que limitan la participación política de mujeres y otros colectivos • Mayor apego a la ley y mayor rendición de cuentas entre poderes y hacia la ciudadanía • Descentralizar el poder • Establecer nuevos medios para dar más espacio y autonomía a la sociedad civil • Aumentar la efectividad para proteger los derechos políticos y civiles de los ciudadanos	• Fortalecimiento de la institucionalidad democrática • Normas que den seguridad en futuros escenarios políticos • Consistencia de las prácticas políticas. • Aceptación de la incertidumbre de los resultados del juego democrático • Estructuras políticas que permitan ejercer adecuadamente la mediación de intereses y la resolución de conflictos • Desarrollo de los partidos políticos	• Desarrollo social y económico a partir del intercambio político estado- sociedad. • Desarrollo social • Eliminación de la pobreza • Crecimiento económico con equidad • Estabilidad macroeconómica

Fuentes: Sojo, 2002 y Guzman, 2003



Conceptualización de estado y gobierno

► Estado

Es una forma de organización social, una unidad política y administrativa que posee autoridad y potestad sobre los habitantes para regular el funcionamiento de la sociedad dentro de un determinado territorio.

Es una unidad política en la medida en que tiene una orientación ideológica en la toma de decisiones y es una unidad administrativa porque orienta la gestión de los recursos, bienes y servicios de una comunidad. El estado toma en consideración tres elementos estructurales: el territorio, el pueblo y el poder. En un Estado todos los habitantes y las organizaciones de un territorio se rigen por las mismas leyes.

► Gobierno

Es el conjunto de instituciones y organismos administrativos y políticos a los que se les atribuye un poder para que coordinen e instrumenten, mediante el orden jurídico, la dirección de la colectividad social. Sus funciones básicas: ejecutivas, legislativas y jurisdiccionales son llevadas a cabo por un presidente o primer ministro, una cierta cantidad de ministros, secretarios u otros funcionarios.



Nuevos actores en el escenario democrático latinoamericano



**Nuevas
actorías en el
escenario
democrático**

Sectores emergentes

Movimientos ecologistas
Movimientos alternativos

Sectores históricamente excluidos

Movimientos de mujeres
Movimientos de pueblos indígenas y afro descendientes

El reconocimiento de los nuevos actores sociales supone recrear un nuevo imaginario social, que permita la existencia de espacios de encuentro, diálogo e interrelación entre diferentes visiones, estrategias, agendas y demandas, construyendo condiciones de igualdad y fortaleciendo la gobernabilidad democrática

Los actores estratégicos en el escenario democrático son los grupos, organizaciones, sectores sociales o individuos que tienen capacidad de incidir en los procesos para tomar decisiones. Históricamente grandes grupos sociales como las mujeres o los pueblos indígenas han sido excluidos de estos procesos.

Sin embargo, en los últimos años a través de la lucha y gestión social, las organizaciones y movimientos que representan a estos grupos excluidos han ganado espacios, convirtiéndose a si mismos y a sus representantes en nuevos actores estratégicos. Las mujeres que participan formalmente en la política local, regional y nacional representan una nueva “actoría” en el escenario democrático.

La pérdida de legitimidad de los partidos políticos, los límites del desarrollo económico, la persistencia de desigualdades, el deterioro medioambiental, favoreció este proceso y también la aparición de grupos emergentes como los movimientos ecologistas y los movimientos LGBT/gay.

La presencia de estos nuevos actores en el escenario democrático y su acceso a espacios de decisión y representación ha contribuido a fortalecer la democracia y enriquecer la noción de ciudadanía. Por ejemplo, las mujeres ejercen y fortalecen sus derechos ciudadanos no sólo cuando votan, también cuando son electas.

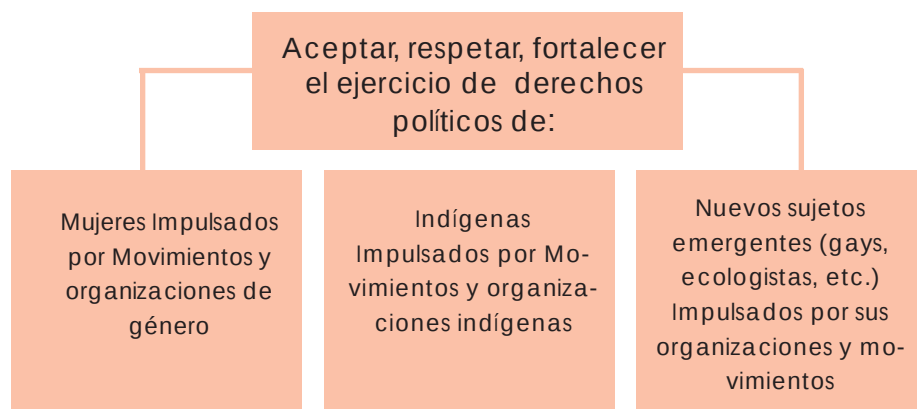
Los nuevos actores sociales crean y recrean nuevas formas de democracia impactando positivamente en la gobernabilidad mediante el diálogo, la negociación y el desarrollo de consensos.

A pesar de los avances, el acceso de mujeres y otros colectivos a espacios de poder y decisión sigue siendo limitado. Existen restricciones sociales, institucionales y culturales para la participación política de las mujeres. La gobernabilidad democrática sólo se puede construir con pluralismo y paridad, por ello es un deber democrático la inclusión de mujeres y otros nuevos actores a espacios de poder y decisión en un marco de equidad.

Las principales amenazas para la gobernabilidad son la desigualdad, la exclusión social y la crisis de los sistemas tradicionales de representación política.

(Díaz, 2006)

Inclusión social significa:



Por lo tanto, las nuevas actorías sociales plantean nuevas exigencias democráticas, tanto en el plano institucional como en el político y social, que permitan una auténtica cultura de derechos y una ciudadanía acorde con el pluralismo, la diversidad y la distribución equitativa en el ejercicio del poder.

Nuevas formas de intermediación política entre Estado y sociedad

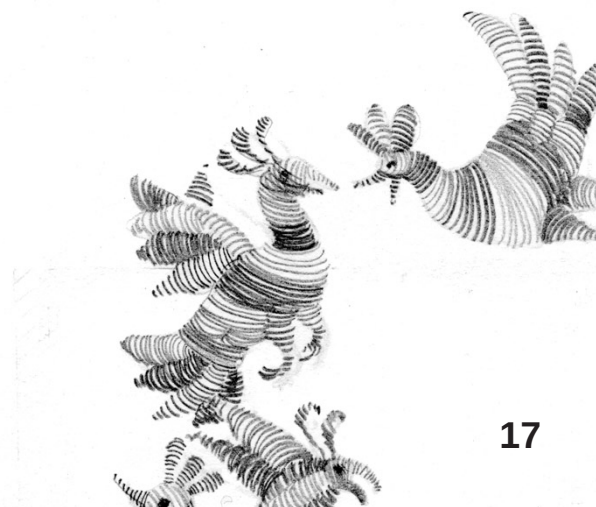
En los regímenes democráticos las instancias privilegiadas de intermediación política entre el Estado y la sociedad han sido los partidos políticos. Sin embargo, en varios países de Latinoamérica, estos clásicos canales de intermediación han perdido legitimidad por varias razones; ineficiencia, corrupción, incapacidad para representar verdaderamente las diversas demandas sociales y por la exclusión política que han hecho de los nuevos actores sociales.

La configuración de sociedades más diferenciadas y plurales demanda una intervención más flexible del Estado en los asuntos públicos. Las viejas formas de intermediación política entre el Estado y la sociedad, que eran canalizadas principalmente por los partidos políticos, resultan insuficientes. Los nuevos procesos de democratización obligan a que el Estado revalorice lo **local y lo singular**.

Las nuevas formas de **intermediación política** entre el Estado y la sociedad estarán determinadas por el empoderamiento de una ciudadanía plural e inclusiva, y ya no dependiente de los partidos políticos como “únicos canales de intermediación”.

Organizaciones sociales adscritas a movimientos políticos, instituciones ciudadanizadas, por ejemplo consejos de mujeres, defensorías, observatorios sociales, consejos de salud, mesas sectoriales, todos ellos están configurando en los hechos, nuevas formas de intermediación política entre el estado y la sociedad.

Asambleas populares como mecanismos de control social sobre las autoridades elegidas y “mesas de concertación” para resolver conflictos y construir consensos son también nuevas formas de intermediación política.



El rol de las mujeres, sus organizaciones y los mecanismos de género en el marco de la gobernabilidad democrática

El mayor acceso de las mujeres a espacios de poder y decisión y el positivo impacto de este fenómeno en la gobernabilidad democrática, ha sido ante todo un logro de los movimientos de mujeres y sus organizaciones políticas. Las mujeres tuvieron un rol protagónico en la caída de las dictaduras y consiguiente retorno de la democracia en muchos países de nuestro continente. Este hecho permitió que ante el desgaste de los partidos políticos tradicionales, las mujeres emergieran con legitimidad ocupando los vacíos en el liderazgo. Aumentar el número de mujeres que accede a espacios de representación es un desafío para las mujeres y sus organizaciones, pero sobre todo para las sociedades democráticas en su conjunto.

Un rol claro de las mujeres y sus organizaciones es incidir en el desarrollo de políticas y de una cultura cívica-política que favorezca a este proceso: generar condiciones para tener éxito en la competencia política y promover con eficacia sus derechos. Las mujeres que ocupan cargos públicos son un actor estratégico para alcanzar estos objetivos.

La construcción de una agenda común, considerando la diversidad social, ideológica, cultural de las mujeres y sus organizaciones, es una tarea compleja. Sin embargo, hay algunos puntos en los que las mujeres, sus diversas organizaciones y movimientos están de acuerdo. Estos pueden ser la base para articular y consensuar una agenda más amplia:

- La demanda de paridad de género para el acceso a cargos públicos.
- La lucha contra la violencia hacia las mujeres en los ámbitos domésticos públicos y políticos.

Una estrategia posible para posicionar las demandas de las mujeres en el escenario político local y nacional, es establecer alianzas con otros actores estratégicos, articulando los intereses de género con los intereses más generales de la democracia y la gobernabilidad democrática.

Un movimiento social de mujeres, poderoso y autónomo, puede amplificar enormemente su influencia en la política representativa además de reforzar la influencia de las burocracias nacionales que están a su favor (como en el caso de una comisión para promover igualdad de oportunidades), proporcionándoles a ellas una base externa de apoyo y legitimidad.

UNRISD, 2005 (pag 26)

En los últimos años las organizaciones de mujeres han logrado incidir en la creación de instituciones estatales que conduzcan a una mayor equidad de género. Estos organismos son denominados “Mecanismos de Género” usualmente son parte del poder ejecutivo y tienen a su cargo formular e impulsar políticas públicas para la equidad de género. La creación de estos mecanismos ha fortalecido el posicionamiento de la perspectiva de género en nuestros estados, contribuyendo con ello a la profundización de la democracia y al fortalecimiento de la gobernabilidad.

Los mecanismos de género asumen distintas modalidades tales como:

- **Secretarías** de la mujer (Brasil, Paraguay, República Dominicana, Guatemala),
- **Consejos** (Argentina, Colombia, Ecuador),
- **Viceministerios** (Perú y Bolivia)
- **Institutos con diversos grados de autonomía** (Nicaragua y Panamá, dependientes del Ministerio de Familia; Uruguay, dependiente del Ministerio de Educación)

Todos ellos mantienen relaciones estrechas, no exentas de conflicto, con las Organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres, el movimiento de mujeres, los programas académicos y organismos sociales de mujeres, la cooperación internacional, los que son importantes bases de referencia, sustento y legitimidad.

(Guzmán, 2003)

Algunos puntos de incidencia de las mujeres y sus organizaciones

- Leyes electorales o de partidos ampliando la representación femenina con políticas de paridad
- Visibilización de las necesidades específicas de las mujeres en las políticas públicas
- Inclusión de principios y conceptos estratégicos de las mujeres en las reformas constitucionales
- Inclusión de los derechos humanos, particularmente de la violencia contra la mujer, como parte de las políticas públicas
- Reconocimiento de derechos sexuales, reproductivos, económicos, culturales.

Género y la agenda del estado de derecho

“El Estado de Derecho, es un conjunto de reglas políticas estables y derechos aplicados imparcialmente a todos los ciudadanos”

La ley y su aplicación juegan un papel esencial para el acceso de las personas a la ciudadanía plena. Así lo han entendido los movimientos de mujeres y por ello su preocupación permanente por incidir en las reformas de leyes, normas, mecanismos e instituciones del Estado.

Las organizaciones y movimientos de mujeres han logrado grandes avances en la difusión y reconocimiento de sus derechos. Con diversos grados, en los países latinoamericanos está posicionándose la especificidad de los derechos de las mujeres, en el marco de los derechos humanos, incluyéndose derechos que hasta hace poco no eran visibles: derechos sexuales y reproductivos y derechos económicos, sociales y culturales.

Avanzar en la agenda del estado de derecho con visión de género implica avanzar en los grandes temas que tienen que ver con la democracia inclusiva, la paridad, el pluralismo, la ciudadanía plena para las mujeres. Estos grandes temas deben ser tratados desde lo concreto. A continuación están algunos puntos que requieren atención en el marco de la agenda del estado de derecho:

- Mayor representación de las mujeres en el sistema judicial
- Paridad de género en la titularidad y tenencia de la tierra
- Normativa y desarrollo de mecanismos que garanticen el respeto irrestricto a los derechos de las mujeres
- Vigencia de los derechos ciudadanos de las mujeres en el marco del pluralismo legal que implica el modelo de usos y costumbres
- Legislación laboral que atienda las necesidades específicas de las mujeres

Los sistemas de aplicación de la ley frecuentemente fracasan en cuanto a la mujer. Por ejemplo, pueden fallar al no definir como crímenes las violaciones a la seguridad física de la mujer, o fallan en la aplicación de la legislación al respecto, particularmente si las mujeres han sido víctimas de violencia a manos de alguno de sus parientes masculinos.

UNRISD, 2005 (Pag. 216)

Género y Rendición de cuentas

Un elemento fundamental en la gobernabilidad democrática es la rendición de cuentas que los gobiernos y representantes políticos tienen que presentar a la sociedad que gobiernan y/o representan.

Rendir cuentas significa presentar resultados del trabajo realizado para que estos sean conocidos, avalados y en su caso reclamados por la sociedad. La rendición de cuentas no sólo tiene lugar al final de un proceso de gobierno o representación, sino también durante el propio proceso. El rol de la sociedad es vigilar la gestión de gobiernos y representantes y exigir que sus acciones se ajusten al interés colectivo, es decir: ejercer un control social.

Existen mecanismos formales e informales para la rendición de cuentas. Los primeros están conformados por instituciones públicas que tienen por objeto vigilar las acciones de gobiernos y representantes. Los segundos van desde las acciones espontáneas de individuos y grupos para obtener información sobre acciones de gobierno y/o presentar reclamos sobre estas, hasta las iniciativas más estructuradas para comprometer a la sociedad con el ejercicio del control social.

UNRISD, 2005 (Pag .211)





Mecanismos formales

Instituciones de auditoría
Concejos de vigilancia
Comisiones de derechos humanos
Comités para revisión de políticas
etc.

nota: Estas instituciones a
su vez deben rendir
cuentas a la sociedad
y están por tanto sujetas
al control social.

Acciones de protesta
Cabildeos
Audiencias públicas
Ejercicio de
planificación participativa
Auditorias sociales

A través de los mecanismos para la rendición de cuentas y el ejercicio del control social se puede exigir a representantes políticos que defiendan y posicionen las leyes y acciones de gobierno en pro de la igualdad de género. El control social es un ejercicio permanente para vigilar que los derechos ciudadanos de mujeres sean respetados y fortalecidos.

Es una necesidad estratégica que las mujeres estén representadas con paridad en los mecanismos formales para la rendición de cuentas. Por ejemplo, si un comité para la revisión de políticas públicas está conformado exclusivamente por hombres difícilmente se agendarán en esa revisión los intereses estratégicos de las mujeres.

La profundización y perfeccionamiento de nuestras democracias exige un aumento de las capacidades de nuestra sociedad y gobierno para la rendición de cuentas y el control social con perspectiva de género. El desarrollo de estas capacidades y su ejercicio pleno fortalece la gobernabilidad democrática en el ámbito local o nacional.

Bibliografía usada y sugerida – Cuadernillo #1

Baca Olamendi, Judith. Léxico de la política. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Barrera Bassols, Dalia. Mujeres, ciudadanía y poder. México, D.F.: Colegio de México, 2000.

CEPAL. Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007

Díaz, Marcela et al. Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local en Centroamérica. Santo Domingo: UN-INSTRAW, 2006a.

Díaz, Marcela et al. Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local en la Región Andina. Santo Domingo: UN-INSTRAW, 2006b.

Guzmán, Virginia. “Gobernabilidad democrática y género: una articulación posible.” Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, 2003.

Massolo, Alejandra y Dalia Bassols. Mujeres que gobiernan municipio: Experiencias, aportes y retos. México, D.F.: Colegio de México, 1998.

Massolo, Alejandra. Nueva institucionalidad local de género en América latina. Santo Domingo: UN-INSTRAW, 2006a

Massolo, Alejandra. Participación política de las mujeres en el ámbito local en América latina. Santo Domingo: UN-INSTRAW, 2006b

Mackinnon, Catherine A. “Hacia una teoría feminista del Estado.” Colección FEMINISMOS. Barcelona: Ediciones Cátedra, 1995.

Montaño Virreira, Sonia. Manual de capacitación: Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y El Caribe. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, 2007.

Mouffe, Chantal• “El retorno de los político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical”. Barcelona: Paidós, 1999. • “La paradoja Democrática”. Barcelona: Editorial Gedisa, 2003. • “En torno a lo político”. México: Editorial FCE, 2007.

Peschard, Jacqueline. “El sistema de cuotas en América Latina: Panorama general.” En Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números, Stockholm: International IDEA, 2002.

PNUD. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos: Contribuciones

para el debate. Argentina: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004.

Prats, Joan i Català. “Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico.” Revista Instituciones y Desarrollo, No 10. Barcelona: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, 2001.

UNRISD. Igualdad de género, la lucha por la justicia en un mundo desigual. Ginebra: Instituto de Investigación de las Naciones para el Desarrollo Social (UNRISD), 2005.

Bibliografía Web

Aldana Saraccini, Aura Violeta. Democracia y Género. Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños (CIELAC) «Mauricio López», Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), 2000.
<http://www.grupoese.com.ni/2001/bn/bm/ed56/democracia56>

Binstock, Hanna. “Hacia la igualdad de la mujer. Avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.”. <http://www.cepal.org/publicaciones/UnidadMujer/6/lcl1126/lcl1126e.pdf>

Buvinic, Mayra y Roza, Vivian. “La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina”. <http://www.iadb.org/sds/doc/mujerpdf.pdf>

Córdova, Ricardo / Maihold, Günther. “Democracia y ciudadanía en Centroamérica perspectivas hacia el 2020”. <http://www.giga-hamburg.de/content/ilas/ze2020/cormai.pdf>

García Q, Ana Isabel y Gomáriz M, Enrique. “Genero y ciudadanía en Centroamérica, otra mirada al horizonte”. http://www.gandia.org/ajuntament/cas/Dona/descargas/genciud_centroamerica.pdf

Massolo, Alejandra “Notas sobre la gobernabilidad local, la participación de las mujeres y la equidad de género en la agenda de los gobiernos municipales”
<http://www.undp.org.mx/Genero/Doctos/Alejandra%20Massolo.pdf>

Sojo, Carlos. “Gobernabilidad democrática en Centroamérica: Riesgos y oportunidades.” Colección de Papers (No. 48). Instituto Internacional de Gobernabilidad, 2002 <http://www.iigov.org/papers/tema1/paper0048.htm>

UNDP Honduras. Glosario ODM, 2004. http://www.undp.un.hn/odm_glosario.htm

Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave

Cuadernillo No. 1

Género en la gobernabilidad democrática

Cuadernillo No. 2

Descentralización y participación política de las mujeres

Cuadernillo No. 3

Políticas públicas en el ámbito local

Cuadernillo No. 4

**Marcos legales internacionales: género
y gobernabilidad democrática**

Cuadernillo No. 5

**Marcos legales nacionales: género
y gobernabilidad democrática**

Cuadernillo No. 6

Sistemas electorales y leyes de cuotas

Cuadernillo No. 7

Partidos políticos e igualdad de género

Cuadernillo No. 8

**TIC's, medios de comunicación y participación
de las mujeres**

Cuadernillo No. 9

**Articulación de actores para la gobernabilidad
democrática con enfoque de género**

Cuadernillo No. 10

**“Usos y costumbres”: participación política
de las mujeres indígenas**

